



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 450-2014-PR-GR PUNO

PUNO, ... 2.1 AGO 2014 ...

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8172-2014-GGR sobre solicitud de ampliación de plazo para la entrega de informes de auditoría financiera y presupuestaria ejercicio 2013 del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta- 161-2014-EG de fecha 07 de agosto del 2014 el Socio Gerente de EDGAR GARAY & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL solicita ampliación de entrega de Informes de Auditoría Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio 2013, por 10 días adicionales, cuyo vencimiento será el día 29 de agosto del 2014, textualmente manifiesta: "Nuestra solicitud obedece a la huelga ocurrida en la Entidad por 8 días posteriores a nuestro inicio de la auditoría, la cual ha dificultado con la entrega oportuna de la información para el desarrollo de nuestro examen, además, ha existido entrega de información de manera extemporánea por los responsables de las diferentes áreas administrativas y operativas. ... nuestra solicitud no incurrirá costos adicionales para la Entidad; asimismo, la vigencia de la Carta Fianza por el 50% de la retribución económica y el 20% del fiel cumplimiento, se encuentra vigentes.";

Que, con Informe N° 09-2014-GR PUNO/CC de fecha 14 de agosto del 2014 la Comisión de Cautela del Gobierno Regional Puno, se dirige a la Presidencia del Gobierno Regional Puno, y manifiesta que "Efectivamente, el día 11 de Junio del 2014 se inició una medida de lucha consistente en Huelga Indefinida del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno -SITRAGORP, medida que se prolongó hasta el 18 de Junio del 2014, fecha en que se levantó la huelga indefinida, con la suscripción del Acta de Levantamiento de Huelga. Por los hechos expuestos esta Comisión sugiere que se acepte la solicitud de ampliación de entrega de Informes de Auditoría Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio 2013, por la Sociedad Auditora Edgar Garay & Asociados, por el lapso de ocho (8) días calendarios, los que se adicionarán al plazo de entrega establecido en la cláusula tercera del contrato suscrito entre las partes el 06 de Junio del 2014; sin que dicha ampliación implique costos adicionales para la Entidad."; y

Estando a lo solicitado, Informe N° 09-2014-GR PUNO/CC de fecha 14 de agosto del 2014 la Comisión de Cautela del Gobierno Regional Puno, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AMPLIAR el plazo de entrega de Informes de Auditoría Financiera y del Examen Especial a la Información Presupuestaria del Gobierno Regional Puno Ejercicio 2013, a la Sociedad Auditora EDGAR GARAY & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL, por el lapso de ocho (8) días calendarios, que se adicionarán al plazo de entrega establecido en la cláusula tercera del contrato suscrito entre las partes el 06 de Junio del 2014; sin que dicha ampliación implique costos adicionales para la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL



Pres 992